2708505674

	DIRECCIÓN DE SANIDAD **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDLENA** **SOLICITUD COTIZACIÓN**	Página 1 de 3

Soledad, 14 de abril de 2026

Señores
EMPRESA CONTRATISTA

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA con miras a adelantar un proceso de contratación para adquirir el servicio de **RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLOGICOS, DESECHOS PATOLOGICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SANTA MARTA**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLOGICOS, DESECHOS PATOLOGICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SANTA MARTA.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una validez de noventa días (90) calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	N/A
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	Forma de pago del contrato que se suscribirá, donde se indicará expresamente el tiempo de trámite del pago, los requisitos previos al mismo y que todos están sujetos a disponibilidad de PAC.
	Riesgos de la contratación	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo estipulado para presentar la cotización es de cinco (5) días. Puede ser enviada al correo electrónico Correo: alexander.hernandez9762@correo.policia.gov.co	

DESCRIPCION	TARIFA
SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLOGICOS, DESECHOS PATOLOGICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SANTA MARTA.	

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	OFERTA SI	OFERTA NO
1	El oferente debe contar con la maquinara, elementos y logística para brindar un servicio oportuno además de un sistema de comunicación para atender los requerimientos por del supervisor del contrato.		
2	EL oferente deberá cumplir con todas las disposiciones legales de seguridad industrial en la prevención de accidentes laborales.		
3	El futuro contratista se compromete a cumplir con la frecuencia de recolección según lo estipulado en la resolución 591 de abril de 2024 en su numeral 4.2.2.3 de las frecuencias de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Tabla No 5.		
4	El oferente deberá anexar la Relación de los vehículos que recolectaran los residuos en la unidad, con sus especificaciones. Los vehículos empleados para la recolección de los residuos hospitalarios deben cumplir con los requisitos estipulados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares (resolución 591 de 2024, Decreto 1609/2002.norma técnica Colombiana 1692 actualizada. Y demás normas inherentes al transporte de materiales radiactivos y peligrosos).		
5	El oferente deberá presentar Últimos estudios Isocinéticos y de dioxinas y furanos con relación a los estándares de calidad del aire y seguimiento y control de los agentes contaminantes (Resoluciones 058 de 2002 y 886 de 2004. Este último análisis al igual que los demás, deberá realizarse por laboratorios certificados por el ente competente).		
6	La empresa debe contar en su estructura operativa con la mayoría de los componentes del sistema (Recolección ,transporte, tratamiento y disposición final) como mínimo con los tres primeros componentes; lo anterior con el fin de evitar fragmentaciones en el proceso de seguimiento y control técnico por parte de esta unidad, la cual le permita velar por el manejo de los residuos hospitalarios hasta cuando los residuos peligrosos sean tratados y dispuestos de manera definitiva , tal como contempla el decreto 2676/ del 2000 en su artículo 8. En caso que un proponente no cuente con el componente de disposición final, en su infraestructura propia, deberá aportar convenio con la entidad debidamente habilitada con que cuenta este servicio.		
7	La empresa debe contar con el servicio o programa pos consumo donde se puede gestionar las lámparas fluorescentes, tóneres entre otros residuos peligrosos.		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe acreditar mediante una certificación firmada por el representante Legal, que cuenta con los equipos, recurso humano y medios logísticos necesarios para realizar el "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLOGICOS, DESECHOS PATOLOGICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SANTA MARTA",		
9	**EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, con mínimo (1) experiencias demostradas de prestación de este servicio y una en el sector salud, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación por contrato con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato.		

	E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. . I. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto del contrato. (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA. En el evento de presentarse como consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. No se admiten: • Certificaciones de subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. • No se aceptan facturas, órdenes de pedido, suministro y de pagos.		
10	El oferente deberá ANEXAR copias de las licencias, permisos y demás autorizaciones de carácter ambiental expedidas por la autoridad ambiental correspondiente, para cada una de las etapas de la gestión externa de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades (recolección y/o transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final). En caso que un oferente no cuente con los permisos necesarios para el desarrollo de algunas de estas etapas, deberá anexar un convenio con la entidad que cuente con las respectivas licencias, permisos y demás autorizaciones. (Anexar documentos).		
11	El oferente debe presentar evidencia de que no se encuentra relacionado en el registro único de infracciones ambientales R.U.I.A. donde se permita verificar que no presenta infracciones o sanciones en la jurisdicción en la que se prestara el servicio. (ANEXAR DOCUMENTACION).		
12	Para realizar la recolección y transporte de residuos peligrosos, el oferente se compromete a cumplir con lo establecido en el numeral 4.2.2 de la resolución 591 de 2024 y el decreto 1609 de 2002 "por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosos por carretera".		
13	El oferente debe anexar a la presente propuesta y se compromete a tener implementado el plan de contingencia, con el fin de mitigar las eventualidades presentadas para la oportuna recolección de los residuos peligrosos.		
14	El oferente deberá diligenciar el siguiente formato el cual se encuentran en los anexos del presente estudio previo: **Formulario No. 1** *"Acuerdo de Confidencialidad"*,		
15	El oferente deberá diligenciar el siguiente formato el cual se encuentran en los anexos del presente estudio previo: **Formulario No.2** *"Compromiso Anticorrupción"*,		
16	El oferente deberá diligenciar el formato el cual se encuntra en los anexos del presente estudio previo: **Formulario No 3** "sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo"		
17	El oferente deberá diligenciar el siguiente formato el cual se encuentran en los anexos del presente estudio previo: **Formulario No. 4** *"Sistema de Gestión Ambiental.*		

Subintendente ALEXANDER JAVIER HERNANDEZ BERNAL
Estructurador de estudio previo

aj.hernandez012

aj.hernandez012